Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente. (Subprograma Comunidad Diferente y Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios).
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1° de febrero de 2018
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de marzo de 2018
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera

Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

- 1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación específica del desempeño busca dar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente. (Subprograma Comunidad Diferente y Subprograma de Infraesctructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios).
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - 1. "Analizar la justificación de la creación y diseño del programa".
 - "Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados y los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa".
 - "Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017 respecto a años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas".
 - 4. "Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de planeación sectorial y nacional".
 - 5. "Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas".
 - "Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas".
 - 7. "Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas".
 - 8. "Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos." identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas".
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: análisis de gabinete y reunión de trabajo con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño 2018 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, publicados en http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- La alineación del Programa a la política de planeación nacional, estatal y sectorial es adecuada y clara en sus documentos normativos.
- El Programa cuenta con indicadores particulares por subprograma (SCD, SIREEA) y por proyecto (SIREEA), están alineados con lo señalado por las Reglas de Operación federales y cuentan con fichas técnicas bien diseñadas.

- El Programa no justifica explícitamente la selección de comunidades o proyectos para otorgar apoyos y la información utilizada sobre poblaciones no es la más actualizada ni está relacionada expresamente con lo que definen las Reglas de operación.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- > La alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial del PDC es adecuada y clara en sus documentos normativos y suficientemente específica para identificar complementariedades a nivel de objetivos, estrategias o líneas de acción e indicadores.
- > El programa cuenta con indicadores particulares por subprograma (SCD, SIREEA) y por proyecto (SIREEA).
- > Los indicadores del PbR del programa están alineados con lo señalado por las Reglas de Operación federales.
- > Los indicadores cuentan con fichas técnicas bien diseñadas por tomar en cuenta diversos campos.
- > Los indicadores se han rediseñado para responder a la estructura de la metodología de marco lógico.
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas correctamente en las Reglas de Operación federales.
- Se cuenta con padrones de beneficiarios completos y específicos.
- > La cobertura efectiva de ambos subprogramas es relativamente estable respecto al presupuesto asignado.
- > Avances en la supervisión para la detección de necesidades de los comedores asociados con el SIREEA.
- > Avances en la concientización y difusión de las acciones de ambos subprogramas.
- > Avances en los procesos de contraloría social (documentos probatorios y encuesta de satisfacción).
- > Rediseño de la MIR bajo los principios de la metodología de marco lógico.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- No se identificaron mecanismos de seguimiento ni análisis de las contribuciones del PDC a los objetivos sectoriales, estatales y nacionales con los que se alinea.
- Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente para elaborar gráficas del avance de los indicadores ni para registrar adecuadamente los avances anteriores.
- > Los indicadores no están definidos adecuadamente.
- > Los medios de verificación de los indicadores no están descritos correctamente.
- > Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente para evaluar la adecuación de las metas.
- No se han hecho evaluaciones de impacto del PCD o sus subprogramas.
- > Hay dificultades para comparar la cobertura del PDC en el tiempo por los cambios administrativos del programa y deficiencias de información y definición de las poblaciones.
- > No se justifica la selección de comunidades o proyectos para otorgar apoyos (población atendida).
- La información utilizada sobre poblaciones no es la más actualizada ni está relacionada expresamente con lo que definen las Reglas de operación.
- No se identificó información sobre acciones de mejora relacionadas con algunos aspectos identificados en las evaluaciones anteriores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El equipo evaluador concluye que el desempeño del PDC contribuyen a los fines señalados en las Reglas de Operación, no obstante, se identificaron algunos retos y oportunidades que se pueden solventar con el fin de mejorar el diseño y operación de los proyectos. Las conclusiones de la evaluación se reflejan en los apartados de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Establecer lineamientos o criterios claros para la determinación de los proyectos emprendidos, en los cuales se pueden incorporar consideraciones de salud.
- 2. Diseñar una estrategia de seguimiento y evaluación del PDC a mediano plazo en torno a tres ejes de acción:
 - 1) Consolidación del diseño: atender las recomendaciones de evaluaciones de ejercicios anteriores y de este, especialmente las que tienen que ver con las poblaciones de los subprogramas y la creación de bases de datos que comprendan varios ejercicios e información cuantitativa y cualitativa de los beneficiarios.
 - Adecuación de procesos y normatividad: considerar la elaboración de evaluaciones integrales del PDC, que comprendan el diseño, la implementación y los resultados y reestructurar el programa según sus recomendaciones.
 - 3) Desarrollo de capacidades: elaborar un Análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto (Coneval) y tomar en cuenta los elementos considerados en este para hacer un plan de desarrollo de capacidades a mediano y largo plazo.
- 3. Desarrollar una estrategia de cobertura más amplia, con un horizonte a corto y mediano plazo (afín a las metas que ya se observan en las fichas técnicas de indicadores) y regida por el fin y el propósito del PCD antes que por su operación cotidiana.
- 4. Establecer lineamientos claros sobre qué grupos de población (municipios, comunidades, grupos de desarrollo, escuelas) se toman en cuenta al momento de definir la población atendida.
- 5. Elaborar lineamientos para la cuantificación de poblaciones potencial y objetivo.
- 6. Elaborar documentos específicos y consistentes con las definiciones de las Reglas de operación sobre la población potencial, objetivo y atendida de cada subprograma.
- 7. Hacer explícitos los vínculos entre las poblaciones de ambos subprogramas.
- 8. Utilizar plenamente las capacidades de las fichas técnicas de indicadores, incluyendo todos los valores anteriores, de metas y gráficas, resumiéndolos.
- 9. Revisar las definiciones de los indicadores e incluir los factores relevantes del objetivo (qué y en quién se va a medir) y su dimensión (el aspecto específico que contribuye a medir).
- 10. Elaborar medios de verificación de indicadores que incluyan el nombre completo, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con que se genera el documento y un vínculo a la página de la que se obtiene la información (con lo cual esta debe ser pública y transparente).
- 11. Replantear los indicadores de las MIR, de manera que reflejen de manera directa lo que está haciendo el programa para mejorar las condiciones de vida de la población a la que está dirigido y no solamente los procesos (implementación de proyectos) del programa.
- 12. Procurar reorientar algunos indicadores del PDC y sus subprogramas para que se asocien más directamente con los aspectos en que se busca incidir en los ámbitos sectorial, estatal y nacional.
- 13. Fortalecer la vinculación interinstitucional y entre subprogramas para fomentar mayor participación comunitaria en programas sociales, en las capacitaciones del SCD y en la retroalimentación sobre las necesidades locales en términos de espacios alimentarios y capacitaciones.
- 14. Incluir la tercera vertiente de sus capacitaciones (III. Generación de ingresos, en los rubros "talleres de oficios para fomento del autoempleo" y "desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas") en el tronco común para incidir directamente en el ingreso y el acceso a alimentos.
- 15. Reforzar la forma en que toma en cuenta la nutrición, buenos hábitos de salud y especificidad cultural en los espacios que se equipan o rehabilitan (tipo de obras o equipo, priorización, difusión, etc.).
- 16. Desarrollar un mecanismo de sistematización de la información ya reunida para que se tome en cuenta como parte de la retroalimentación necesaria para el funcionamiento de los subprogramas y en línea con los principios de la contraloría social.
- 17. Diferenciar adecuadamente la información y documentos que corresponden a cada subprograma (MIR, indicadores, ASM, presupuestos, etc.), para poder monitorear y evaluar con más precisión su funcionamiento y desempeño particulares.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de los evaluadores:
a). Yolanda Trujillo Carrillo y Santiago Munevar Salazar.
b) Efrén A. Pérez de la Mora y María Teresa Ortega Lecona.
4.2 Cargo:
a) Coordinadores de la evaluación.
b) Colaboradores.
4.3 Institución a la que pertenece: Ortega & Trujillo Consultoría S.C.
4.4 Principales colaboradores: Efrén A. Pérez de la Mora y María Teresa Ortega Lecona.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@estrategiaygobierno.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 11076523 y 55 4367-7510

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.		
5.2 Siglas: SEDIF		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.		
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo		
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Federal Estatal_XX Local		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre: Mtra. Maday Capilla Piedras Correo electrónico:	Unidad administrativa: Directora General del OPD SEDIF	
Direccion.general@diftlaxcala.gob.mx		
Teléfono: 01 246 4650441/ 4650440. Ext.203		
Nombre: Lic. Guadalupe Flores Cuatepotzo	Unidad administrativa: Jefa del Departamento de Asistencia	
Correo electrónico:	Social.	
guadalupe.flores@diftlaxcala.gob.mx		
Teléfono 01 246- 4650459. / 4650440. Ext.247		

6.1 Tipo de contratación: 6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_XXX__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación yFinanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. 6.3 Costo total de la evaluación: \$115,652.00 con el Impuesto al Valor Agregado. 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef17/PDCCD_ef17.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: PDF